

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

7535 Corrección de errores en la publicación de la Orden de 23 de marzo de 2010, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Blanca.

Advertido error en la publicación de la Orden de 23 de marzo de 2010 (inserta en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 86 del día 16 de abril de 2010, página 18937) por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Blanca, se rectifica en la forma siguiente:

Donde dice:

"Bloque 1º: Hasta 15 m³/trimestre

Bloque 2º: Más de 15 m³ y hasta 30 m³/trimestre

Bloque 3º: Más de 30 m³ y hasta 50 m³/trimestre

Bloque 4º: Más de 50 m³/trimestre"

Debe decir:

"Bloque 1º: Hasta 15 m³/bimestre

Bloque 2º: Más de 15 m³ y hasta 30 m³/bimestre

Bloque 3º: Más de 30 m³ y hasta 50 m³/bimestre

Bloque 4º: Más de 50 m³/bimestre"

Murcia a 16 de abril de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.